

Decreto Nº 3150, que nombra al Sr. Virgilio Pimentel A., Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Baní.
(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3150

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Virgilio Pimentel Andújar queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Baní, en sustitución del señor Tomás Bonilla.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106 ºde la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3151, que integra la Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la toma de posesión del Gobernador electo de Puerto Rico, Honorable Luis A. Ferré.

(G. O. Nº 9120, del 15 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3151

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Dr. Fernando Amiama Tío, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Antonio Martínez